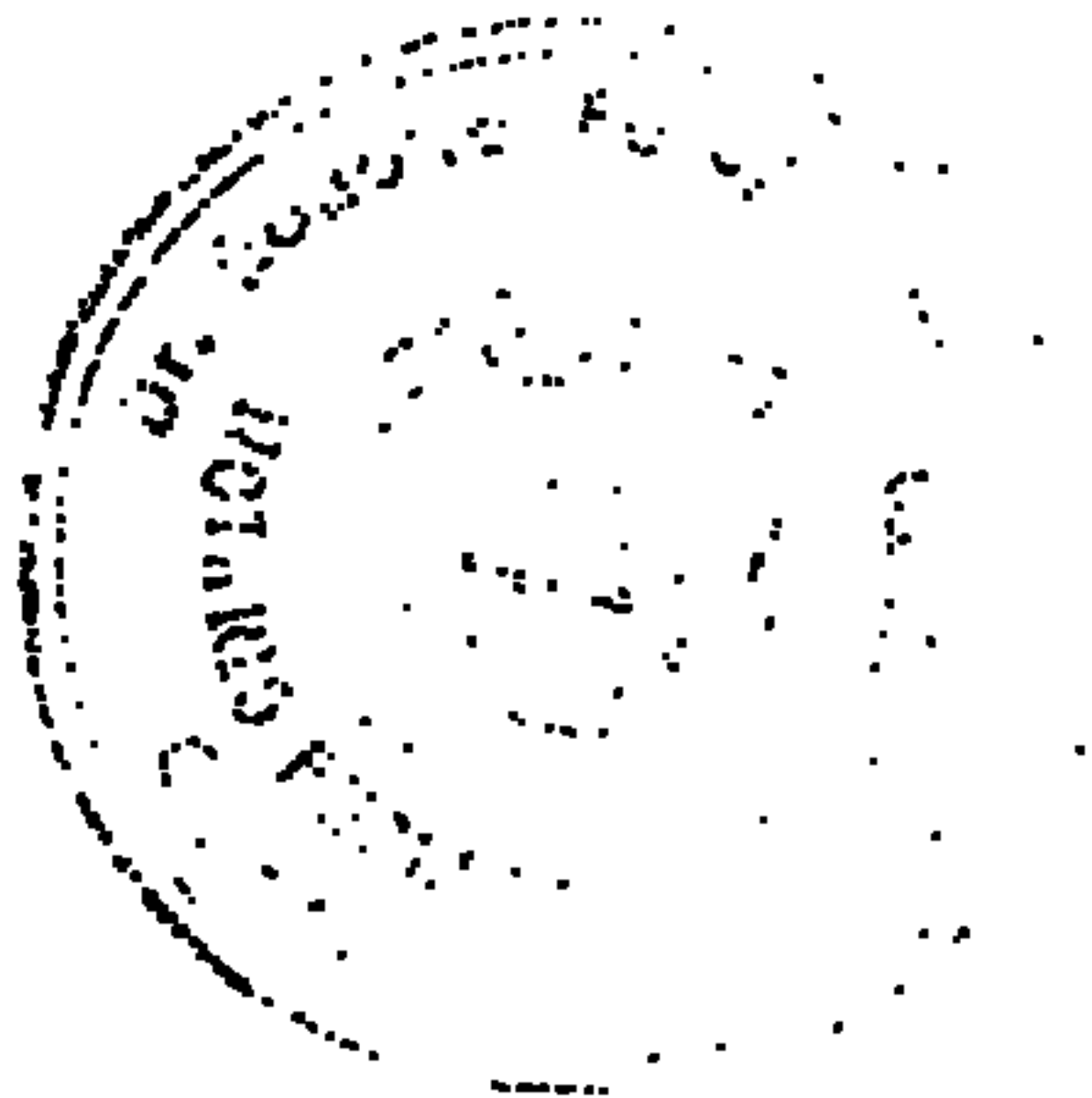
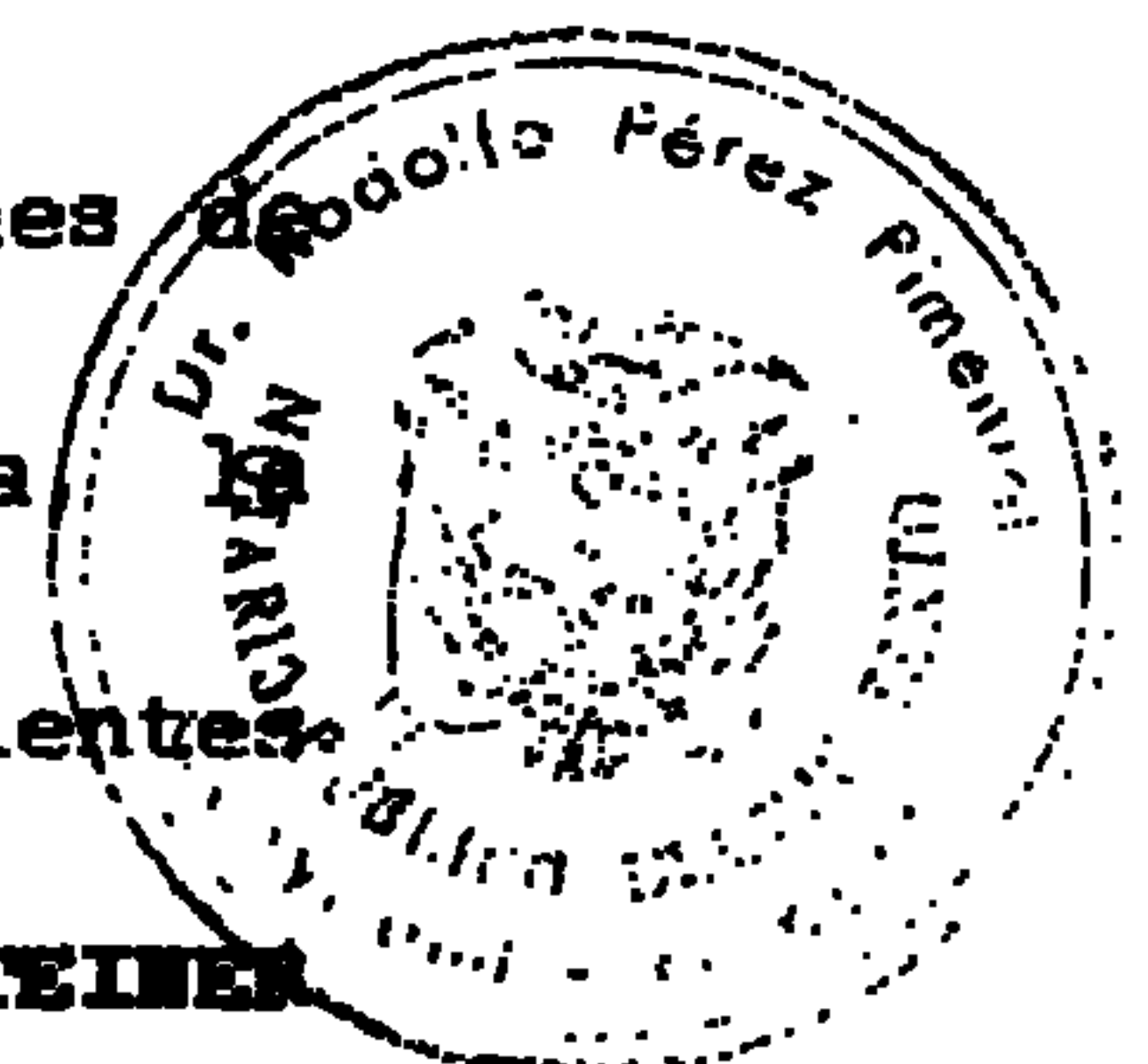




<NO. 2001/ CONVERSIÓN DE ACCIONES DE
SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMÉRICA, LA ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS
ACCIONES, Y LAS CONSIGUIENTES REFORMAS DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA UNIDAD EDUCATIVA
STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A.-----
CUANTIA INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, hoy veintisiete de Junio el Dos mil uno,
ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Público Décimo
Sexto del Cantón Guayaquil, comparece por los derechos que
presente de la Compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL
UNESTI S.A. en su calidad de GERENTE GENERAL el señor Ingeniero
JOFFRE BARQUET LAN-CHANG, tal como lo acredita con la copia de
su nombramiento debidamente inscrito que se acompaña, así como
el acta de la Junta general Extraordinaria Universal, celebrada
el seis de Junio del dos mil uno, en la que se a quien declara
ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, el
compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
Guayaquil, capaz para obligarse y contra a quien de conocer doy
fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura
a la que proceden con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO En el Registro Público su cargo sírvase
incorporar una por la cual conste la conversión de acciones de
sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
elevación del valor de las acciones y las consiguientes
reformas del Estatuto de la Compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER



Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 **INTERNATIONAL UNESTI S.A..- CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTES:**
2 Comparecen al Otorgamiento de la presente escritura pública el
3 señor Ingeniero JOFFRE BARQUET LAN - CHANG, a nombre y en
4 representación de la Compañía **UNIDAD EDUCATIVA STEINER**
5 **INTERNATIONAL UNESTI S.A.**, en su calidad de Gerente General,
6 tal como lo acredita con la copia del Nombramiento debidamente
7 inscrito que se acompaña, así como del Acta de Junta General
8 Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía,
9 celebrada el seis de junio del año dos mil uno, en la cual se
10 autoriza el otorgamiento de esta escritura pública y que se
11 agrega como habilitante.-- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)**
12 La compañía **UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A.**,
13 se constituyó ante el Notario vigésimo primero del Cantón
14 Guayaquil, el treinta de mayo de mil novecientos noventa y
15 cuatro, aprobada mediante resolución número noventa y cuatro
16 dos uno uno cero cero cero dos mil setecientos noventa y nueve,
17 de fecha trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro,
18 por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de
19 Guayaquil, y que fue inscrita en el Registro Mercantil del
20 Cantón Guayaquil, con el número veintitrés mil ochenta y ocho
21 del repertorio, de fecha agosto cinco de mil novecientos
22 noventa y cuatro, se constituyo la compañía anónima denominada
23 **UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A.** con
24 domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social de
25 seis millones de sucres.- B) Así mismo, mediante escritura
26 pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil,
27 Doctor Alberto Bobadilla Boderó, el día cuatro de Marzo de mil
28 novecientos noventa y seis, la compañía **UNIDAD EDUCATIVA**

1 STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A., AUMENTO SU CAPITAL SOCIAL en
2 la suma de quince millones doscientos cuarenta mil sucres así
3 como también reformó sus estatutos sociales, escritura pública
4 que fuera aprobada por el Intendente Jurídico de la
5 Superintendencia de Compañías de Guayaquil, mediante RESOLUCION
6 NUMERO noventa y seis dos uno uno cero cero cero mil
7 ochocientos dos, de fecha abril veintiséis .de mil novecientos
8 noventa y seis, la misma que fue inscrita en el registro
9 Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de mayo de mil
10 novecientos noventa y seis, con el número ocho mil cincuenta y
11 anotado bajo el número trece mil trescientos cuarenta y nueve
12 del repertorio C.- Así mismo la Junta General Extraordinaria
13 Universal de Accionistas de la compañía celebrada el cinco de
14 noviembre de mil novecientos noventa y seis, resolvió aumentar
15 el capital social de la compañía en la suma de CIENTO VEINTE
16 MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SUCRES, y reformar sus
17 estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada ante el
18 Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el día veintiocho de
19 noviembre de mil novecientos noventa y seis, escritura que fue
20 aprobada mediante RESOLUCION N.- noventa y seis dos uno uno
21 cero cero cero seis cero uno nueve del treinta de diciembre de
22 mil novecientos noventa y seis, y que fuera inscrita en el
23 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil , con el número
24 setecientos cincuenta y nueve de fecha dieciséis de enero de
25 mil novecientos noventa y siete .- D.- LA JUNTA GENERAL
26 EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, EN SU
27 SESION CELEBRADA EL DIA SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, POR UN
28 ANIMIDAD DE VOTOS del total pagado, y que fue el concurrente a

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 dicha reunión, RESOLVIO.- LA CONVERSION de las acciones que
2 actualmente se expresan en sucres, A DOLARES DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE NORTE AMERICA .- DOS.- ELEVAR el valor de cada una de
4 las acciones de diez mil sucres a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE NORTEAMERICA.- TRES.- Que, una vez que se ha
6 efectuado la CONVERSION Y ELEVACION que se señala en los
7 numerales uno y dos que anteceden, se proceda a fijar como
8 nuevo capital social de la compañía la suma de CINCO MIL
9 SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 NORTEAMERICA, DIVIDIDO EN CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTAS
11 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE NORTEAMERICA, CADA UNA y que así mismo se proceda a
13 reformar el Estatuto Social de la compañía, en lo que se
14 refiere al Capital social, en su artículo quinto, el que en lo
15 posterior dirá: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y ACCIONES.-** El
16 capital de la compañía es de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA
17 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en
18 CINCO MIL SEISCIENTAS OCHENTA ACCIONES ordinarias y nominativas
19 de UN DÓLAR de los Estados unidos de Norteamérica cada una.-
20 **CLAUSULA TERCERA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a la
21 presente, para que formen parte de la misma, los siguientes
22 documentos: Uno.- Nombramiento del señor Ingeniero JOFFRE
23 BARQUET LAN- CHANG, como Gerente General de la compañía **UNIDAD**
24 **EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A.,** Dos.- Acta de la
25 Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la
26 compañía **UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A.,**
27 celebrada el día seis de Junio del dos mil uno.- Agregue usted
28 señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la validez y

Guayaquil, septiembre 9 de 1999

Señor Ingeniero
JOFFRE BARQUET LAN-CIANG
Ciudad.

000 4

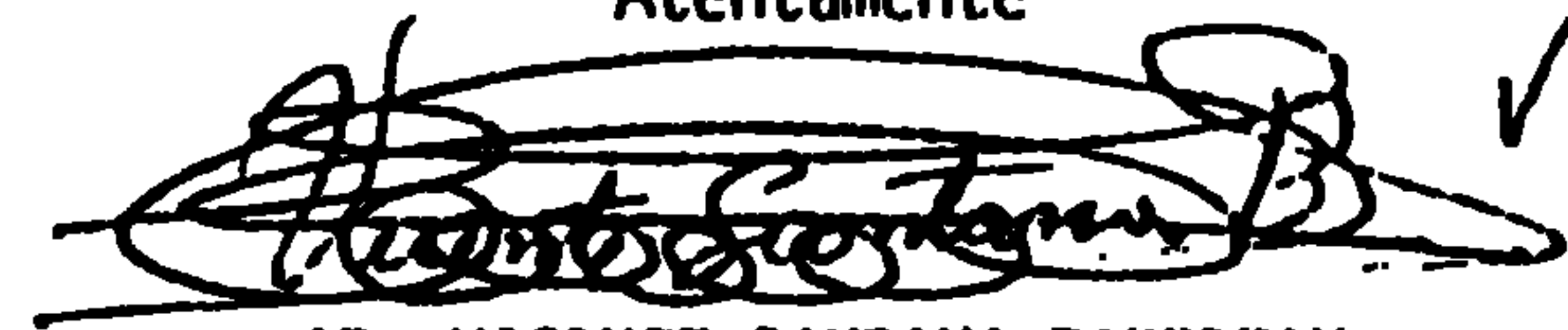
De mis consideraciones:

Me permito comunicarle, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNISTI S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, sus deberes y atribuciones constan en el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales, entre los cuales usted deberá Representar Legal, Judicial y Extrajudicialmente a la Compañía.

Su último nombramiento fue inscrito el 13 de octubre de 1994, en el Registro Mercantil.

La Compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNISTI S.A. es una sociedad anónima legalmente constituida, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 30 de mayo de 1994, aprobada por el Superintendente de Compañía mediante resolución No. 94-2-1-1-0002799, del 13 de julio de 1994, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 5 de agosto de 1994, con el No. 23088 del Repertorio. A su vez, dichos estatutos fueron reformados mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el día 4 de marzo de 1996, escritura que fuera aprobada por Resolución del Superintendente de Compañía de Guayaquil No. 96-2-1-1-0001802, de 26 de abril de 1996, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de mayo de 1996, con el No. 8050 y anotada bajo el número 13349 del Repertorio. Asu vez, la Compañía mencionada reformó sus estatutos mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 28 de noviembre de 1996, la misma que fue aprobada por Resolución No. 96-2-1-1-0006019 el 30 de diciembre de 1996, y que fuera inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 759 el día 16 de enero de 1997.

Alentamente



AB. VICENTE SANTANA BARBERAN
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
C.C. # 1302042138

ACEPTO LA REELECCION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNISTI S.A., INDICANDO, ADEMAS, QUE SOY ECUATORIANO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL: EN LA CIUDADELA NUEVA KENNEDY, CALLE C No. 113 ENTRE LA 1ra. Y 2da., CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 0902185305.

 Guayaquil, Septiembre 9 de 1999.

ING. JOFFRE NAPOLEON BARQUET LAN-CIANG
C.C. # 0902185305
GERENTE GENERAL



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 55 8/8 - Registro Mercantil No.
16896 Repertorio No. 23195
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 6 de Octubre de 1999



CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
B/ 21.000

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, DE LA COMPAÑÍA UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL "UNESTI" S.A. CELEBRADA EL DIA 6 DE JUNIO DEL 2001.-

En Guayaquil, a los seis días del mes de junio del 2001, a las 10H00 en las calles Escobedo 914 y Víctor Manuel Rendón, segundo piso, oficina 2 - 4 se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los ACCIONISTAS de la Compañía Unidad Educativa Steiner International S.A. Esto es la compañía AREBAR S.A. debidamente representado por su gerente Sr. Ing. JOFFRE BARQUET LANCHANG, propietario de SIETE MIL CIEN (7.100) acciones ordinarias y nominativas de un valor de (S/. 10.000) sucres cada una; y, la Sra. SILVA ARMIJOS GONZALES RUBIO, propietaria de SIETE MIL CIEN (7.100) ACCIONES ordinarias y nominativas de un valor de Diez mil (S/. 10.000) SUCRES cada una, Consecuentemente estaba reunido la totalidad de la compañía que asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 142.000.000), Dividido en CATORCE MIL DOSCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NORMATIVAS DE UN VALOR DE DIEZ MIL SUCRES CADA UNA

Preside la sesión la Sra. SILVIA ARMIJOS GONZALES RUBIO. Presidente De La Compañía y actúa como secretario el Sr. Ing. JOFFRE BARQUET LANCHANG, en su calidad de Gerente General de aquella, quien constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en CATORCE MIL DOSCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR DE DIEZ MIL SUCRES CADA UNA DE ELLAS.-

Seguidamente tomó la palabra el señor Ing. JOFFRE BARQUET LANCHANG, quien pone a consideración de la sala el único punto del orden del día a tratarse, esto es.:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVERSIÓN DE LOS CAPITALS SUSCRITOS Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN ECONOMICA Y LA RESOLUCIÓN N° 00. Q. IJ. 008 EXPEDIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR, Y LAS REFORMAS ESTATUTARIAS QUE FUESEN NECESARIAS.-

Inmediatamente los accionistas presentes manifestaron su resolución unánime para constituirse en Junta General Extraordinaria Universal



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decano
del Ecuador

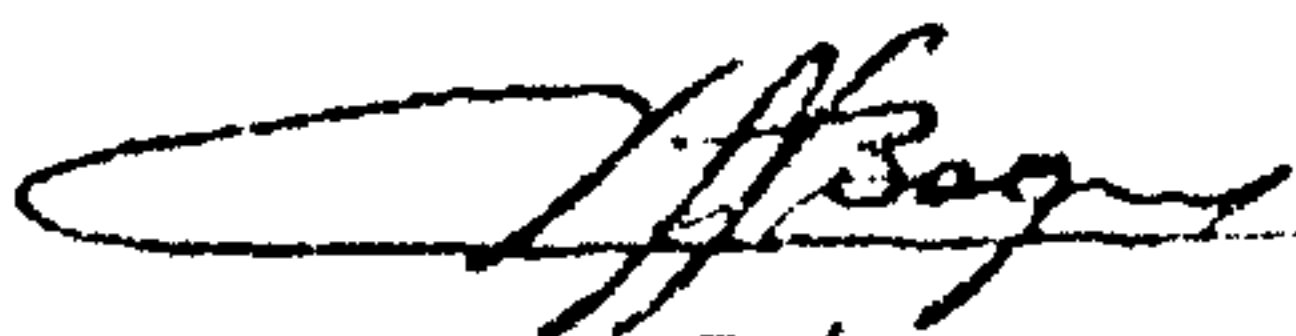
tratar el punto del orden del día puesto a su consideración, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías. Con tal decisión, el Presidente de la sesión declaró instalada la junta y se procede a conocer el único punto del orden del día, Tomando la palabra el Presidente; quien puso en conocimiento de los Accionistas, la necesidad de que el capital social de la compañía sea expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de conformidad con lo establecido por la Ley para la transferencia económica del Ecuador y además para dar cumplimiento a la Resolución N° 00. Q.I.J.008 expedida por el Superintendente de Compañías de Ecuador. Luego de las deliberaciones de caso la Junta, por unanimidad, conoció de la necesidad de proceder con la conversión del capital de sucres a dólares y elevar el valor de cada una de las acciones de **DIEZ MIL SUCRES A UN DÓLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica. Así mismo la Junta General autorizó al Representante Legal de la empresa, para que realice todos los actos y otorgue todos los contratos que fuesen necesarios para el cumplimiento de dicha conversión, conforme a la ley y reglamentos correspondiente, especialmente la Reforma del Estatuto Social de la compañía, en su artículo quinto el mismo que a partir de la fecha dirá.-

ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital social de la compañía es de **CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES, DIVIDIDO EN CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA.-**

Con lo tratado y resuelto, se termino la sesión a las 11H00, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, la que luego de ser leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad.- F.-) Sra. Silvia Armijos Gonzalez Rubio, Presidenta; Sr. Ing. Joffre Barquet Lanchang, Gerente General .

CERTIFICO.- Que la copia del Acta que antecede es igual a la original que consta en el libro de Actas de Juntas de la Compañía Unidad Educativa Steiner International "UNESTI" S.A., al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, Junio 6 del 2001



SR. ING. JOFFRE BARQUET LANCHANG
SECRETARIO

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 perfeccionamiento de la presente escritura publica.- firma
2 Abogado Vicente Santana Barberan, registro numero cuatro mil
3 once del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
4 **MINUTA.**- El compareciente en su calidad aprueba el contenido de
5 la minuta inserta la misma que queda elevada a escritura
6 pública para que surta sus efectos legales.- Leida que fue
7 íntegramente por mí, el Notario el interviniente, este la
8 aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes y para
9 constancia firma en unidad de esta conmigo de todo lo cual **DOY**
10 **FE.- ENMENDADO INTERNATIONAL VALE.-** *Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*

000 6

12 Por la COMPAÑÍA UNIDAD EDUCATIVA STEINER

13 INTERNATIONAL "UNESTI" S.A

14 RUC. No. 0991301178001

16 *[Signature]*
17 SR. ING. JOFFRE BARQUET LAN- CHANG

18 GERENTE GENERAL

19 C.C.NO. 0902185305

21 *Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*

22 DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

23 NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL

28 CONVUNESTI



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
U. Decimo A.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN GUAYAQUIL EN
LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo, tomo
nota de la Resolución No. 01-Q-DIC-0007624, dictada por El Intendente
de Compañías de Guayaquil, de fecha 21 de Agosto del 2.001, al
margen de la Matriz de Conversión de Acciones de Suces a
Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la Elevación del
valor de las Acciones, y las consiguientes Reformas del Estatuto de
la Compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL
"UNESTI" S.A. celebrada el 27 de Junio del 2.001.- LO CERTIFICA.- EL
NOTARIO.-

Guayaquil 24 de Agosto del 2.001.-

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000 7

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-DIC-0007624, dictada el 21 de Agosto del 2001, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura, que contiene: La Conversión del Capital y la Reforma del Estatuto.

de la Compañía Unidad Educativa Steiner Inter-
national Unesti S.A. de fojas
✓106259 a 106268 número 24499✓ del Registro
Mercantil y anotada bajo el número 34294, del
Repertorio.- **2.-** Certifico: Que con fecha de hoy, he archi-
vado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Certifico:
Que con fecha de hoy, se efectuó (aron) UNA anotación
(es) del contenido de esta escritura, al margen de la (s)
inscripción (es) respectiva (s).- Guayaquil, Octubre,
01 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 34805
LEGAL: J. BURGOS
AMANUENSE H. CAICEDO
COMPUTO: H. ALCTUAR
ANOTACION: L. GOMEZ
RAZON: I. GOMEZ
REVISADO POR: ME



RECIBIDO
Valor p:
\$: 42,34

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 01-G-DIC-0007624, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 21 de Agosto del 2001, se tomó nota de Conversión y Reforma de Estatutos, que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A., otorgada ante mí, el 30 de Mayo de 1994.- Guayaquil, diez de Octubre del dos mil uno.

DR. [Firma]
Notario [Nombre]
Canton [Lugar]



000 5